

AUDITORÍA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
SERVICIOS DE DESARROLLO A
PEOPLE'S CARE CENTRAL VALLEY, LLC,
QUE OPERA BAJO EL NOMBRE DE:
PEOPLE'S CARE DEEP CREEK

Programas y Servicios:

Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio – Componente del Centro (HC1490)

Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio –
Componente de Servicios y Apoyos Individualizados
(HC1490)

Periodo de Auditoría: Del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Subdivisión de Servicios de Auditoría

Audidores: Hung Bang, Jefe de la Sección de Auditoría de Proveedores
Grace Gwarada, Supervisora
Thai Vang, Auditor

**PEOPLE'S CARE CENTRAL VALLEY, LLC, QUE OPERA BAJO EL
NOMBRE DE: PEOPLE'S CARE DEEP CREEK**

ÍNDICE

Páginas

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ANTECEDENTES.....	2
OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	2
CONCLUSIÓN.....	4
OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES	4
USO RESTRINGIDO.....	4
ANEXO A - RESPUESTA DEL PROVEEDOR	5
ANEXO B - EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA	6

RESUMEN EJECUTIVO

El Departamento de Servicios de Desarrollo (Departamento) ha auditado a People's Care Central Valley, LLC, que opera bajo el nombre de: People's Care Deep Creek (PCDC). La auditoría se realizó sobre los Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio – Componente del Centro (EBSH - Centro) y los Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio – Componente de Servicios y Apoyos Individualizados (EBSH - Servicios Individuales) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de la auditoría no reveló ningún problema de incumplimiento.

ANTECEDENTES

El Departamento es responsable, en virtud de la Ley Lanterman de Servicios para Discapacidades del Desarrollo, de garantizar que las personas con discapacidades del desarrollo reciban los servicios y apoyos que necesitan para llevar una vida más independiente, productiva y normal. El Departamento contrata a 21 centros regionales privados sin ánimo de lucro que proporcionan puntos de contacto fijos en la comunidad para atender a las personas con discapacidades del desarrollo que cumplen los requisitos y a sus familias en California. Para que los centros regionales cumplan sus objetivos, obtienen servicios y apoyos de proveedores de servicios y/o contratistas calificados. De conformidad con el Código de Bienestar e Instituciones (WIC), Sección 4648.1, el Departamento tiene autoridad para auditar a aquellos proveedores de servicios y/o contratistas que prestan servicios y apoyos a personas con discapacidades del desarrollo.

OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Objetivo

La auditoría se llevó a cabo para determinar si los programas de PCDC cumplían con el WIC, el Código de Reglamentos de California (CCR), Título 17, las leyes y reglamentos estatales y los contratos de los centros regionales con PCDC para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Alcance

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS) emitidas por el Interventor General de los Estados Unidos. Los auditores no revisaron los estados financieros de PCDC, ni esta auditoría pretendía expresar una opinión sobre los mismos. Los auditores limitaron la revisión de los controles internos de PCDC para la comprensión del flujo de transacciones y del proceso de preparación de facturas, según fuera necesario, para desarrollar procedimientos de auditoría adecuados. El alcance de la auditoría se limitó a la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener garantías razonables de que PCDC cumplía con el WIC y el CCR, Título 17. Adicionalmente, en el curso de la auditoría se examinaron y abordaron todas las quejas de las que tuvo conocimiento la Subdivisión de Servicios de Auditoría del Departamento en relación con el incumplimiento de las leyes y reglamentos.

El alcance de la auditoría se determinó revisando los programas y servicios prestados al Centro Regional del Valle Central (CVRC) que utilizó los servicios de PCDC durante el periodo de auditoría. PCDC prestó doce tipos diferentes de servicios, de los cuales el Departamento auditó dos. Los servicios elegidos por el Departamento se basaron en el importe de los gastos de compra de servicios (POS) facturados por PCDC. Analizando la información recibida del proveedor, un cuestionario de control interno y un análisis de riesgos, se determinó que una muestra de dos meses sería suficiente para cumplir los objetivos de la auditoría.

Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio – Componente del Centro

Durante el periodo de auditoría, PCDC gestionó un programa EBSH - Centro. La auditoría incluyó la revisión del programa EBSH - Centro de PCDC, número de proveedor HC1490, SC 900 y las pruebas se realizaron para los meses de muestra de junio de 2023 y julio de 2023.

Servicios de Apoyo Conductual Mejorados a Domicilio – Componente de Servicios y Apoyos Individualizados

Durante el periodo de auditoría, PCDC gestionó un programa EBSH - Servicios Individuales. La auditoría incluyó la revisión del programa EBSH - Servicios Individuales de PCDC, número de proveedor HC1490, SC 901 y las pruebas se realizaron para los meses de muestra de junio de 2023 y julio de 2023.

Metodología

El Departamento utilizó la siguiente metodología para garantizar que se cumplieran los objetivos de la auditoría. La metodología se diseñó para obtener una garantía razonable de que las pruebas aportadas eran suficientes y adecuadas para respaldar los resultados y conclusiones en relación con los objetivos de la auditoría. Los procedimientos realizados incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Se revisaron los archivos de los proveedores en busca de contratos, cartas de tarifas, diseños de programas, autorizaciones de POS y correspondencia pertinente para la revisión.
- Se realizaron entrevistas con los proveedores, el personal y los directivos para la comprensión de sus procedimientos y procesos contables para la facturación del centro regional.
- Se obtuvo y revisó el cuestionario de control interno del proveedor.
- Se revisaron los registros de servicios/asistencia del proveedor para determinar si este tenía pruebas suficientes y apropiadas para respaldar los servicios de atención directa facturados al centro regional.
- Se analizaron las nóminas y los registros de asistencia/servicio del proveedor para determinar si se proporcionó el nivel adecuado de personal.
- Se revisaron los registros de nóminas del proveedor para determinar sus costos.

CONCLUSIÓN

La auditoría de PCDC reveló que este proveedor mantenía sus registros de acuerdo con los requisitos del CCR, Título 17. En los meses de muestra examinados, el Departamento pudo obtener las pruebas necesarias para cumplir los objetivos de la auditoría. Se comprobó que la facturación de los servicios y programas auditados contaba con pruebas suficientes, competentes y pertinentes para respaldar las horas de atención directa facturadas.

OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

El Departamento emitió un borrador del informe de auditoría el 18 de marzo de 2026. PCDC respondió por correo electrónico el 18 de marzo de 2026, indicando que estaba de acuerdo con la conclusión del informe de auditoría. PCDC estaba en cumplimiento con el WIC, CCR, Título 17, las leyes y reglamentos del Estado y el contrato del Centro Regional.

USO RESTRINGIDO

Este informe es exclusivamente para información y uso del Departamento, del Departamento de Servicios de Atención Sanitaria, del CVRC y de PCDC. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, que es de dominio público.

ANEXO A - RESPUESTA DEL PROVEEDOR

**PEOPLE'S CARE CENTRAL VALLEY, LLC, QUE OPERA BAJO EL NOMBRE DE:
PEOPLE'S CARE DEEP CREEK**

Para solicitar una copia de la respuesta del proveedor al resultado de la auditoría, póngase en contacto con la Subdivisión de Servicios de Auditoría llamando al (916) 654-3695.

ANEXO B - EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA

El Departamento evaluó la respuesta escrita de PCDC al borrador del informe de auditoría, con fecha 18 de marzo de 2026, y determinó que PCDC estaba de acuerdo con el resultado de la auditoría.